

EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO

Dinah RODRÍGUEZ CHAURNET*

Tema de interés general motivo de serias preocupaciones por parte de los países subdesarrollados durante los últimos años ha sido el de la seguridad alimentaria. Incluso, para la Organización de las Naciones Unidas, se valora como uno de los objetivos de la estrategia internacional de los ochentas, que habrá de ser debatida en sesión extraordinaria hacia septiembre del presente año, y que incluye en su agenda los temas de la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la nutrición y el aumento de la producción de los productos agrícolas.

Ahora bien, en nuestro país, cuya seguridad alimentaria en estos momentos se considera precaria, se ha abierto el debate sobre el tema desde hace algunos meses, tanto en foros académicos como en publicaciones especializadas con la participación de diversas organizaciones políticas en torno a lo que es el llamado «Sistema Alimentario Mexicano», plan formulado por el gobierno mexicano, que sintetiza una serie de estudios que integran el instrumento oficial de política económica para la alimentación.

Este plan fue dado a conocer en sus líneas más generales en ocasión de la última conmemoración de la expropiación petrolera, hecho éste de cierta importancia, que subraya la estrategia del plan. A partir de entonces, el documento es objeto de comentarios y polémica cotidiana, dado el alcance que pretende lograr; las numerosas impli-

* Investigadora del IEC-UNAM.

caciones que trae consigo y el elevado número de problemas que habrá de resolver para lograr sus metas.¹

Su presentación temática está formulada en los siguientes grandes rubros:

- planteamiento estratégico;
- estimación de las metas de consumo alimentario;
- elementos para un programa de producción acelerada de alimentos básicos, 1980-1982;

y su estrategia está concebida en tres puntos básicos: *a*) política de cambio tecnológico en la agricultura temporalera más atrasada; *b*) decisión estatal de compartir los riesgos de una mayor inversión productiva en la agricultura, y *c*) reformulación de una alianza Estado-campesino que permita promover una mayor participación de las organizaciones campesinas en el proceso productivo.

En la formulación de este plan subyacen algunos supuestos básicos que es necesario poner de relieve: el hecho de que habrá un excedente financiero proveniente de la nueva exportación petrolera y que, consecuentemente, habrá capital excedente factible de ser canalizado en la agricultura y, finalmente, que existe la posibilidad de reorganizar el campo y lograr una mejor productividad.

Lo que resulta evidente es que el planteamiento y formulación del SAM viene a constituir en estos momentos no solamente una estrategia agropecuaria, sino un acto que podría adquirir una singular relevancia política, de lograr su propósito y dar salida a la crisis del campo, que ha privado en el país durante las últimas décadas.

¹ El Sistema Alimentario Mexicano (SAM), cuya síntesis fue dada a conocer los días 24, 25 y 26 de marzo pasado, está respaldado por veinte estudios sobre diferentes aspectos de la producción transformación y distribución de los productos alimenticios, así como cuestiones inherentes a la tecnología, el consumo, etcétera. Estos son: 1) marco de referencias; 2) perfil nutricional del país; 3) balance de oferta y demanda de una canasta de alimentos; 4) análisis del sistema alimentario mundial; 5) insumos y servicios críticos a la agricultura; 6) producción agropecuaria; 7) industria alimentaria; 8) mercados, comercialización y distribución; 9) CONASUPO; 10) políticas de consumo, distribución del ingreso y mínimos de bienestar; 11) sistema de granos básicos; 12) sistema de oleaginosas; 13) sistema de alimentos procesados; 15) sistema de pescado y acuicultura; 15) sistemas complementarios: sacarígenos, frutas y legumbres; 16) alimentos no tradicionales y enriquecimiento de básicos; 17) suministro de alimentación directa a zonas críticas; 18) tecnología de alimentos; 19) promoción y publicidad alimentaria, y 20) análisis institucional, legal y administrativo del sistema alimentario nacional.

Tal como el Estado lo ha expresado claramente en la publicación de este proyecto, el actual auge energético del país habrá de ser la coyuntura favorable para lograr la *suficiencia alimentaria*, aprovechando “un favorable balance energético que le permita cancelar restricciones al desarrollo y a la soberanía financiera”. Es por ello que considera “a los alimentos y a los energéticos como vectores convergentes en esta estrategia de producción y desarrollo”, en la cual el petróleo sería “un medio de nuestra estrategia de desarrollo autónoma” que permitiría dar prioridad al logro de una “adecuada y autosostenida producción y consumo de alimentos populares con propósitos redistributivos del ingreso”, integrando nuestra estructura productiva alimentaria en vez de gastar divisas en la compra de alimentos al exterior.

Es un hecho que nuestra reserva petrolera, conocida y confirmada de tiempo atrás, no hubiera sido, sin embargo, considerada como instrumento de nuestro desarrollo y la razón de ello parece evidente. Durante los últimos años se recurrió al endeudamiento externo acelerado para financiar el desarrollo, pero el creciente desequilibrio de nuestra economía, el agravamiento de la crisis agrícola, del desempleo, etcétera, así como el límite al endeudamiento, fijado por la propia banca internacional, hacen del petróleo una fuente estratégica de financiamiento oportuno en los momentos actuales.

Por lo que hace a la autosuficiencia alimentaria misma, objetivo primordial del Plan, “por múltiples e importantes” razones que se invocan frecuentemente en el documento, tales como el hecho de que “los alimentos se seguirán usando cada vez más como elementos estratégicos de negociación y aun de presión”; la peculiaridad de que los alimentos, al ser “el bien salario por excelencia” no puedan ni deban “someterse a las veleidades de la oferta externa”, sitúa de hecho la actual pérdida de nuestra suficiencia alimentaria en el marco de los grandes cambios de la división internacional del trabajo, cuyas repercusiones han afectado de manera drástica a todos los países del Tercer Mundo. A este respecto, resulta impresionante la celeridad de los cambios ocurridos en la agricultura de los países capitalistas a partir de la Segunda Guerra Mundial, que han consolidado una nueva división internacional del trabajo: si bien para 1930 casi en su totalidad el Tercer Mundo era exportador neto de alimentos, incluidos los cereales, en los años 40 y 50 África y Asia pierden esta calidad, y América Latina pasa a esta condición a partir de los años 60.

Es un hecho que estos países han caído en la dependencia alimentaria por la vía de la especialización productiva a nombre de las

«ventajas comparativas» que supuestamente confiere a los países subdesarrollados el hecho de vender caro y comprar barato, por más que se constata día con día que “las premisas de las *ventajas comparativas* ni se satisfacen en presencia de mercados tan imperfectos como el internacional de granos cerealeros y oleaginosas, y que se deben subordinar a la necesidad de dar paso a una real y eficiente potencialidad de producir granos básicos”.

Interpretando los planeamientos del documento, podríamos deducir de éste las características de nuestra actual crisis alimentaria en los siguientes elementos: declinante producción de granos básicos, creciente predominio de las empresas transnacionales en la industria alimentaria, notoria ineficiencia del aparato de distribución y comercialización de los productos; desnutrición de más de la mitad de la población, y creciente dependencia del exterior en materia alimentaria.

El reconocimiento de que nuestra situación alimentaria es hoy día crecientemente dependiente en la importación de granos, tendencia que “debe y puede revertirse drásticamente, pues contradice en lo fundamental la estructura productiva social y política del sector agropecuario mexicano” conlleva, implícitamente, el reconocimiento de que, aunque existe en el país un incremento de la oferta interna de alimentos, su composición interna ha cambiado a favor de otros cultivos, observándose por tanto una disminución en términos relativos y a veces absolutos en la producción cerealera a favor de productos de exportación tales como frutas y legumbres y a veces ciertos cultivos como el sorgo, lo cual plantea grandes dificultades para la satisfacción de las necesidades nutricionales de una mayoría de la población mexicana, que depende de los cereales y de las leguminosas.² El SAM deja bien claro, sin embargo, que si bien se trata de lograr nuestra suficiencia alimentaria, no se trata de ir “en contra de nuestras convenientes exportaciones de hortalizas y frutas”. Al respecto habrá que decir que la disyuntiva no está precisamente entre granos básicos *versus* cereales, ya que no puede afirmarse de manera absoluta que éstos cambios ocurridos en la estructura de nuestra producción agrícola sean correlativos a un desplome

² Si bien a nivel mundial los granos básicos aportan más del 45% de la energía dietética, es notoria una estructura diferencial en el consumo de los mismos, tanto más desfavorable para los países subdesarrollados cuanto más dependen de ellos para el aporte energético que necesitan. Así, mientras los países subdesarrollados reciben de los granos básicos el 61% de su energía dietética, los de los desarrollados sólo lo hacen en 30.7%, que representa un 50% menos.

de los artículos tradicionales de la dieta popular. En cambio sí puede afirmarse que éstos ven reducida su participación en la oferta alimentaria debido a la expansión de algunos cultivos industrializables y que los cultivos de subsistencia son desplazados cada vez más hacia las tierras de temporal de peor calidad.

De ahí que en su intento por reconstituir una parte de nuestra agricultura para obtener alimentos básicos y al mismo tiempo generar una mayor demanda, el SAM plantee la “reactivación productiva del temporal”, así como una ampliación de la frontera agrícola promoviendo la apertura de nuevas tierras al cultivo y fomentando una reconversión ganadera que permita la liberación de tierras con “vocación agrícola”.

Expresado en otros términos, sustenta una de sus estrategias fundamentales en el ejido, minifundio y pequeña propiedad temporales; estructuras que tienen como característica en común la fragmentación, escasez de recursos, erosión del suelo, etcétera, y que tradicionalmente han estado marginadas del crédito, los insumos, el apoyo a la asistencia técnica y las obras de infraestructura.

Es justamente en estas zonas en las que se habrá de centrar un “esfuerzo sin precedentes, aunque no se agota en él”, debido entre otras cosas a que “ahí está la mayor productividad no satisfecha de nuestra agricultura”, cuyo potencial de crecimiento, declara el SAM, se estima en 20 millones de toneladas de maíz, que representan más del doble de la cosecha total nacional.

Establece como meta no tan sólo deseable sino factible, la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982; y en los otros productos básicos deficitarios, para 1985. Con tal propósito hace énfasis en lo que define como “varias esferas de acción”, las cuales girarían ya sea alrededor de los precios de garantía a los productores y manejo de los subsidios como “mecanismo esencial para corregir las imperfecciones del sistema de mercado”; ya sea fomentando el cambio tecnológico a través de insumos asimismo subsidiados, y asistencia técnica “a nivel predio”, puesto que reconoce que el 80% de los productores está en condiciones de subsistencia. De esta manera, dice, para 1982, se habrá de duplicar la tierra fertilizada que se dedique a maíz y a frijol.

Estas acciones estarían condicionadas a lo que el SAM llama “la alianza entre el Estado y las organizaciones campesinas”, momento clave de sus estrategias, que enlaza e intenta dar sentido a todos los propósitos que elabora el proyecto. Es expresión de la «Alianza para la Producción», que trata de «compartir el riesgo» con los productores en caso de pérdida parcial o total de la cosecha. Se

trata de un «seguro» que resarciría al productor, en especie, por el equivalente a la producción promedio que normalmente obtiene.

Otras metas de no menor importancia que se plantean en el documento como parte de una estrategia de conjunto a seguir son: promoción de la pesca y la acuicultura; ampliación del aparato de distribución a fin de «vincular la producción alimentaria al consumo»; manejo adecuado de la ideología del consumo, que permita influir positivamente en los hábitos alimentarios de la población, y estimación de las metas alimentarias para la población.

A este respecto habrá que mencionar la elaboración del perfil nutricional de la población elaborado para el SAM por el Instituto Nacional de la Nutrición, que constituye, para decirlo brevemente, nuestra geografía del hambre y su magnitud, sin escatimar el dramatismo del problema: 35 millones de habitantes en todo el país para 1979, «cuyo consumo no alcanza a cubrir los mínimos normativos nutricionales de 2 750 calorías y 80 gramos de proteínas; y 19 millones de «muy bajo nivel nutricional», de los cuales 13 millones se localizan en áreas rurales y 6 millones en las áreas urbanas.

Para esta población, víctima de agudos problemas nutricionales, y considerada por lo mismo como «población objetivo preferente» dentro del Plan, se elaboró la canasta básica recomendable, cuya «estructura y composición [se considera que] es la expresión real de las necesidades nutricionales tanto de la población nacional como de la población objetivo».

Hasta aquí pues, una breve síntesis de algunos aspectos que se consideran relevantes en el documento, que traducen en buena medida las necesidades reales de una mayoría del país. Es innegable que en los momentos actuales es prioritario rescatar nuestra seguridad alimentaria; y a este respecto, la oportunidad con la que se plantea el SAM es innegable. Sin embargo, por el momento en que se propone a medio sexenio, con escasos tres años para llevarlo a cabo, se antoja irrealizable no solamente por el poco tiempo que le queda al actual régimen, sino por la capacidad que requiere un plan como éste, de proporciones gigantescas. Quizá no esté muy errada la frase de que «el SAM somos todos», en tanto que implica una movilización en todos los sectores, pero de manera muy particular en el campesino. Por otra parte, la misma circunstancia de su presentación nos haría pensar que se trata en realidad de resolver un déficit ocasional de granos básicos que refleja dificultades en algunos cultivos, cuando el problema es de suyo estructural, inherente al régimen sociopolítico imperante en el país.

No se puede negar que las carencias de nuestra población sean ajenas a la estructura del orden social; sin embargo el SAM parte de un principio productivista que habrá de propiciar lo que llama un «verdadero proceso de desarrollo rural», el cual supuestamente habrá de desatar «a modo de cascada, infinidad de ventajas con efectos multiplicadores» los cuales van desde un aumento en el empleo, inversión y capitalización a nivel local; disminución en los gastos de salud, aumento de la productividad escolar; desarrollo regional, etcétera. Todo ello sin alterar la estructura de la tenencia de la tierra.

Creemos que el Plan soslaya el problema agrario en tanto sus preocupaciones se centran alrededor de la oferta de alimentos, cuando expresa que «sólo por la vía de producir y distribuir alimentos básicos, el país puede organizarse para rescatar su agricultura». Tal parece que fuera viable la producción de alimentos dada la supervivencia de las estructuras de poder que han conducido al agro a su actual crisis, las cuales de esa manera están reflejando el agotamiento de su efectividad.

De lo que estamos ciertos es de que posponer que se transformen las relaciones de poder en el agro significa también posponer la efectividad y la reconversión de muchas áreas de cultivo, justamente de aquellas que ahora se piensa reactivar.

El hecho de que en el presente año hayamos de importar 10.5 millones de toneladas de grano, es decir, más de la cuarta parte del del consumo básico nacional,³ significa que no habrá de ser fácil superar la crisis productiva actual, en tanto el déficit alimentario está llegando a niveles precarios, y en tanto los precios del frijol, arroz, carne, y azúcar aumentaron recientemente su precio en un 15, 40, 10 y 100% respectivamente.⁴

No habría que olvidar, por otra parte, que la satisfacción de la demanda social, en principio, depende de la creación concreta de empleos y la redistribución del ingreso al tiempo que se logra mejorar la productividad, y no a la inversa.

Si bien es cierto que las prioridades gubernamentales son alimentos y energéticos, la estrategia de producción y desarrollo de uno y otro sector es cualitativamente bien diferente y entraña un trata-

³ Cabe hacer que esta cifra rebasó la inicialmente propuesta de siete millones, y comprende trigo, maíz, frijol y sorgo.

⁴ En los tres primeros productos se observa una alza no oficial, aunque «tolerada», observada hacia junio y julio del actual, en tanto que el mayor aumento se da en el precio del azúcar, que pasa oficialmente, con fecha 13 de junio, de \$6.00 a \$12.50.

miento diferencial; mientras la producción de energéticos, particularmente el petróleo, es relativamente fácil de incrementar dada la actual capacidad instalada, la de alimentos requiere, a más de los recursos necesarios para la explotación de la tierra y de seguridad en la tenencia de la misma, la participación prioritaria de los campesinos, en cuyas manos deberá estar el proceso de cambio que se piensa poner en marcha. Y es que el problema, si bien es técnico, también lo es político y social. No bastará con incrementar la producción si no participan en el diseño y puesta en práctica del Plan los campesinos. No habrá que olvidar que es el pequeño propietario quien podría efectivamente, convertirse en el sostén del SAM.

En cuanto a las divisas petroleras, las cuales en buena medida harán viable el Plan, deberán obligadamente sobrepasar los 1.1 millones de barriles anunciados inicialmente. Lo que a la postre podría resultar peligroso es que para subsidiar los alimentos el país se llegara a petrolizar más allá de lo deseable, restando recursos agrícolas necesarios para la propia producción alimentaria, en cuyo caso literalmente, de algún modo nos estaríamos comiendo el petróleo,⁵ cuando lo ideal quizá fuera no depender tanto de la estrategia del subsidio como recurrir al replanteamiento de la política agraria que viene arrastrando fallas de muchos años, mismas que ahora se pretende solucionar por la vía del subsidio y las reformas.

A este respecto, quizá sea conveniente recordar que los subsidios en nuestro país generalmente han acentuado una ya de por sí desigual distribución en el ingreso que, como en el caso del azúcar, a quienes en realidad ha subsidiado es a los empresarios; o como en el caso de los ganaderos chiapanecos, que ahora se aprestan a cultivar, en un 20% de las tierras que ocupan, maíz, frijol o sorgo, evidencia de que se encuentran bien dispuestos a aprovechar el alza de los precios de garantía.⁶

⁵ Tal parece que esta previsión corre el riesgo de convertirse en realidad, ya que temerariamente hemos pasado a ser el quinto productor mundial de petróleo y el primero a nivel latinoamericano, con la cuota de 2 276 000 barriles diarios, adelantándonos así en dos años al programa de producción. *Excelsior*, México, martes 22 de julio, 1980.

⁶ Lo que en este caso queda en evidencia, es que en realidad se trata de latifundios disfrazados de predios ganaderos. Aproximadamente, 300 mil hectáreas ganaderas se incorporarán a la producción agrícola, mismas que cuentan con la protección de la SRA bajo el criterio de que "no deberá juzgarse [por este hecho] en forma alguna su carácter afectable o inafectable". Lo cual muestra cómo al amparo de las propias autoridades un decreto puede, de hecho, anular una disposición constitucional y hasta qué punto en los propios aparatos del Estado se da una virtual oposición al SAM.

De manera particular, en lo que respecta al campo, cuya crisis es en sí el gran obstáculo al que creemos se enfrenta el SAM, requeriría, volvemos a insistir, del replanteamiento de una política agropecuaria. De no ser así, ¿cómo se podrá enfrentar a la política de producción de granos en las zonas temporales frente a la estrategia neolatifundista de ganaderización de la agricultura? Si el SAM no tiene como propósito alterar el patrón de tenencia de la tierra, cuyo panorama actual podría sintetizarse en el de una atomización del ejido y su virtual transformación a minifundio improductivo, y como contrapartida frente a él se ha consolidado un nuevo latifundio simulado por los mecanismos de la renta de parcelas, especulación y venta del ejido, entonces la pregunta obligada es: ¿cómo habrá de instrumentar la redistribución que plantea vía créditos, subsidios, insumos y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra? El mismo Plan da la respuesta: mediante una alianza entre el Estado y los campesinos, de la que "habrán de surgir formas organizativas que trasciendan el minifundismo y posibiliten una pluralidad de formas de acción".

Habrà que tener presente que, para que funcione esta organización de los productores —hablamos principalmente de los temporales—, habrá de organizarse partiendo de la base, a fin de que pueda absorber el paquete tecnológico crediticio que se les ha asignado, a más de que el Estado tendría que reconsiderar las alianzas vigentes hoy en día concertadas desde los años cuarenta. Concebirlo de otra manera sería el equivalente a crear mecanismos para los campesinos, pero excluyendo la libre participación en la elaboración y puesta en práctica del proyecto a los principales afectados.

Uno de los escollos más fuertes que parecen existir para esta alianza es la desfavorable relación de subordinación en la que ha estado el campesino respecto a instituciones del aparato estatal que prácticamente ejercen el control del proceso productivo y han procluido una agricultura burocratizada e ineficiente.

A no dudarlo, la organización independiente de los productores directos facilitaría sin lugar a dudas la tarea; pero también significaría una mayor fuerza política del campesino frente al Estado, y por ende una alteración en la correlación de fuerzas existente, que permitiría al campesino tomar en sus manos el proceso de cambio. Lo que habría que saber es si el Estado, que con esta pretendida alianza intenta revitalizar una base social de apoyo en el campo estaría dispuesto a hacerlo, o bien si su estrategia tiene los límites de un proyecto reformista que tan sólo intenta rescatar algunas reivindicaciones del sector campesino. De ser así, al menos podría

incrementarse la productividad y el consumo de algunos grupos campesinos; paradójicamente, los más favorecidos actualmente. Aun así, creemos que es muy fuerte hoy día el peso de la burocracia estatal aliada a los grupos de poder, como es el caso de las instituciones oficiales involucradas en el campo, cuya preocupación se ha caracterizado en la práctica por ejercer el control de la agricultura ejidal más que por asistirle, generando una agricultura a todas luces ineficiente. Por otra parte, estas instituciones, detentadoras del financiamiento oficial, han ejercido una relación de poder que se expresa en la subordinación Estado-campesino, la cual deberá ser cuestionada por el propio aparato estatal que hoy promueve el SAM.

Ahora bien, por lo que hace a los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, así como a las diferentes líneas de productos que la integran, habrá que decir que, inevitablemente, tienen su núcleo de poder fuera de la agricultura. Asimismo, habrá que reconocer que ésta depende crecientemente de la industria, y que hoy en día el núcleo agroindustrial está en manos de empresas trasnacionales, que manejan las operaciones tanto del mercado nacional como internacional, cuya acción abarca los rubros de producción, distribución, comercialización de la agricultura y alimentos de origen agropecuario, fertilizantes y publicidad, orientada a intensificar tendencias en el consumo y, consecuentemente, en el tipo y grado de nutrición del consumidor.

Consciente de este problema, el SAM expresa su intención de intervenir en la difusión del mensaje publicitario que promueve un consumo innecesario compuesto básicamente por los llamados «*junk foods*», es decir, alimentos chatarra o alimentos basura,⁷ a fin de «rectificar los hábitos de consumo impuestos por la industria alimentaria —transnacional en su mayor parte— y lograr la incorporación

⁷ Existe una gama infinita de alimentos de este tipo que van desde los saborizantes, colorantes artificiales, concentrados, refrescos, todo tipo de golosinas; pastelillos industriales, postres, etcétera, todo tipo de botanas, que como es sabido desplazan o posponen el consumo de alimentos básicos. El mensaje publicitario que alude a estos «alimentos», aunque está pensado para la población de ingresos medio y alto, lo cierto es que impacta a todas las clases, aunque incide de diferente manera según el estrato social. Si bien en los estratos medios y altos va a manipular el ingreso excedente en artículos de una dieta no tradicional, compuesta por cereales para el desayuno, harinas preparadas, saborizantes, sopas enlatadas, alimentos colados para bebé, etcétera, en los grupos de bajos recursos su consumo va a ser nefasto, ya que debiendo racionalizar su ingreso, voluntariamente lo desplaza hacia consumos superfluos cuyo valor nutritivo es dudoso.

de la canasta básica recomendable a la dieta habitual de nuestra población objetivo”.

Aunque creemos que es muy loable la medida que el SAM propone a este respecto, estamos convencidos de que, en buena medida, no hay que juzgar a éste por sus planteamientos y metas, que son todas deseables y urgentes, sino por la probabilidad que tiene de realizarlas. Y sus posibilidades, a este respecto, se ven obstaculizadas porque la actual avalancha publicitaria trasnacional que padecemos carece de reglamentos adecuados que protejan al consumidor.⁸ Sin embargo, encontramos lógica esta omisión dentro del marco de propuestas del SAM que, si bien contiene datos de incalculable valor, estudios de la más alta calidad técnica sobre el problema alimentario, recomendaciones atendibles, etcétera, no pretende, sin embargo, y lo expresa claramente, ni invertir el modelo de desarrollo basado en las «ventajas comparativas» sino frenar sus consecuencias; así como no intenta ni tampoco sugiere remotamente la nacionalización de la industria alimentaria, ya que parte de una «visión realista para lograr la autosuficiencia alimentaria sin desmantelar su agricultura”. Y si tampoco considera el problema de la tenencia de la tierra, y si en cambio un manejo táctico de los subsidios, y una «revitalización» de la alianza entre el Estado y los campesinos, como reafirmación de su estrategia, quizá en estos momentos estemos en aptitud de afirmar que todo ello revela el carácter y alcance del Plan, en tanto únicamente plantea soluciones meramente parciales, de coyuntura, auténticamente productivistas, para contrarrestar el déficit creciente de granos básicos. Y aun así, dentro de este marco de soluciones concebido por el SAM, creemos que hay omisiones importantes, que no habrán de superarse con el «efecto de cascada» que supuestamente habrá de producir el cultivo de granos básicos: tal es el crecimiento demográfico, el cual no fue considerado en sus previsiones, a más de la limitante que impone al mejoramiento de la productividad en el sector agropecuario, la evidente falta de cuadros técnicos que puedan enseñar al campesino.

Detaca, asimismo, su carácter paternalista y autoritario hacia los campesinos, al bloquear desde el planteamiento mismo y elaboración del SAM, la posibilidad de que éstos tomen en sus manos el

⁸ Habrá que ponderar el hecho de que existe un nexo comercial y aun financiero entre los monopolios de la comunicación y los intereses de los monopolios comerciales e industriales del país —incluidos desde luego, los de la rama alimentaria. En la actualidad, tres cuartas partes del mensaje publicitario es pagado por las empresas trasnacionales, hecho que nos ayuda a comprender la magnitud del problema.

proceso de cambio en el campo, muy probablemente porque una de sus metas quizá esté dirigida a los campesinos con tierra, en cuyo caso podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el Plan representa un esfuerzo por reflejar en los programas gubernamentales algunas de las exigencias más agudas en el campo, pero que conlleva, asimismo, los límites de la iniciativa estatal, representada por el sector reformista de la burocracia política, cuyo intento por rescatar la «soberanía» en el sector estratégico de los alimentos corre el riesgo, por ese mismo hecho, de ser mediatizado por la concepción misma del proyecto, cuando no por las propias vicisitudes burocráticas que, dentro de un Plan Global de Desarrollo habrán de ponerlo en funcionamiento, cuando no por el obligado rezago que a nivel inmediato le acaba de imponer la sequía.

No obstante, habrá que reconocer con justeza que el SAM representa el planteamiento más importante y deseable que sobre el aspecto alimentario se ha hecho hasta hoy no sólo en México, sino en América Latina. Si bien sus límites temporales pueden identificarse con la sequía y el próximo cambio sexenal, el gran problema de fondo que subyace detrás del SAM es la reorganización de una base social de apoyo que le permita al Estado retomar en sus manos el proceso de acumulación en el campo.